

	<p>COMISIÓN DE GARANTIA DE CALIDAD DEL GRADO</p>	<p>Acta reunión: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Siendo las 12:00 horas se inicia la reunión con los asistentes que figuran en la hoja de firma, y el siguiente orden del día:

- Ficha verifica del Grado en Veterinaria
- Prácticas Externas

Se estudia la forma más idónea para que el alumno de veterinaria lleve a efecto sus prácticas preprofesionales. Dado que la Orden ECI/333/2008 estima que se deben conocer todos los ámbitos de la profesión veterinaria, los alumnos deben familiarizarse con la actividad clínica, las actividades de producción animal y de inspección y seguridad alimentaria. El número de horas que se contemplan para estas prácticas tuteladas (≈ 600), el número de alumnos que cada año deben realizar las mismas (≈ 80) y las características de la región Extremeña, con un número limitado organismos, empresas o explotaciones donde se realicen estas prácticas, aconseja facilitar el que los alumnos puedan realizar algunas de estas horas prácticas dentro de la propia facultad, en el hospital clínico veterinario o en la granja experimental. Por otra parte, la investigación es otra de las salidas profesionales de los veterinarios que despierta un notable interés entre los alumnos, la posibilidad de realizar prácticas tuteladas con los grupos de investigación de la facultad veterinaria facilitaría el acceso a esta carrera investigadora. Una vez cumplidos los requisitos planteados en la orden ECI se estima que es bueno para el alumno que decida completar la duración de sus prácticas tuteladas en cualquiera de los campos más afines con sus intereses personales.

Fdo: Carmen García González
Responsable de la CCG